

La Procuraduría Provincial de San Gil, Los Procuradores Judiciales con sede en San Gil y los Personeros de la provincia Guanentina y Comunera, se dirigen a la comunidad en general, para manifestar su rechazo en relación a los hechos ocurridos en el municipio de Curití, en donde vilmente se acabó con la vida de una menor de edad, y asimismo hacer un llamado a los padres y a todo el estamento social con el fin de recordar que **"LOS NIÑOS SON CREADOS POR DIOS PARA SER CUIDADOS Y QUE NOSOTROS COMO SOCIEDAD EN GENERAL TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE PROTEGERLOS."**

De esta manera requerimos que todos en forma mancomunada, familia, sociedad y Estado aunemos esfuerzos para proteger y tomar medidas con el fin de garantizar los derechos que tienen todos los niños, niñas y adolescentes.

DERECHOS DE LA INFANCIA



IGUALDAD
1. Quiero que me respeten, sin importar mi religión, color de piel, condición física o lugar donde vivo.

IDENTIDAD
2. Necesito un nombre y apellidos para distinguirme de los demás niños y niñas.

AMOR
3. Quiero vivir con mi familia, que me cuide, me alimente y sobre todo que me quiera.

EDUCACIÓN
4. Tengo derecho a recibir educación y a tener lo necesario para estudiar.

PROTECCIÓN
5. Tengo derecho a descansar, jugar y divertirme en un ambiente sano y feliz.

CALIDAD DE VIDA
6. Necesito atención médica y que me cuiden cuando estoy enferma.

SOLIDARIDAD
7. Tengo derecho a decir lo que pienso y lo que siento.

INTEGRACIÓN
8. Quiero poder reunirme con otros niños y niñas.

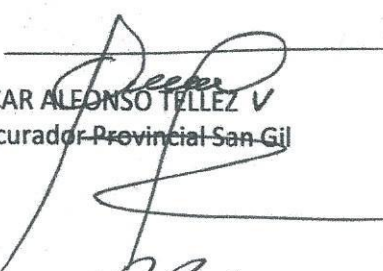
AUXILIO
9. Tengo derecho a ser protegido contra la crueldad, el abandono y la explotación.


10. Necesito ser educado en la paz, tolerancia y la comprensión.

MI CUERPO ES SAGRADO

"NO MAS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS DE DELITOS SEXUALES"

UNA RESPONSABILIDAD DE TODOS


OSCAR ALEONSO TELLEZ V
Procurador Provincial San Gil


MARIA ALEXANDRA TORRES
Procuradora 215 Judicial en los
Asuntos contenciosos y administrativos


WILMAN PEDRAZA NORIEGA
Personero Municipal de Curití


JOSE LUIS LOPEZ HERNANDEZ
Personero Municipal del Hato